

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Tercer Premio

Francisco Montañés Padilla
«S/T»



Primer Premio

Leonor Solans Gracia
«Alice»

**XXIV Certamen de Pintura
«Emilio Ollero»
Convocatoria 2010**





Segundo Premio

Salvador Ribes Villalba
«Interior con proyección»

XXIV Premio de Pintura

«Emilio Ollero»

El INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Jaén, convoca la vigésimo cuarta edición del CERTAMEN DE PINTURA "EMILIO OLLERO" 2010, con arreglo a las siguientes

BASES (B.O.P. núm. 32, de 9 de febrero de 2010):

1.ª Se establecen los siguientes premios, mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo incompatible con cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos:

Primer premio:	9.000 €
Segundo premio:	6.000 €
Tercer premio:	4.000 €

A los premios les será aplicada la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento.

La dotación de los premios se financia con cargo a la **Partida 630.334.48102, del Presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses para 2010.**

2.ª El Tercer Premio, dotado con 4.000 euros, está destinado para jóvenes valores de la pintura andaluza.

Tendrán derecho a participar en este *Tercer Premio*, todos los artistas andaluces que en el momento de la inscripción tengan como edad máxima 35 años.

Con la denominación de este premio, el I.E.G. adquiere el compromiso de realizar una exposición de obras del artista premiado, a partir de los dos años de la concesión este premio y en las Salas de Exposiciones de la Diputación Provincial.

Dicho compromiso consistirá en la elaboración de un catálogo de la exposición, financiado por el I.E.G., y en el que serán reproducidas a todo color doce obras de la exposición, que el artista considere adecuadas.

3.ª Tendrán derecho a participar para el Primero y Segundo premio tanto artistas nacionales como extranjeros.

4.ª Son de aplicación los siguientes criterios de valoración:

1. Calidad artística en consonancia con su tiempo, con aceptación de todas las tendencias 10% - 1 punto
2. Valoración, especialmente, de la personalidad creativa 80% - 8 puntos
- 3.- Contribución importante en el mundo del arte 10% - 1 punto

5.ª Las obras presentadas para los tres premios serán de tema libre, en formato de un mínimo de 1 m. x 0,81 m., y máximo 2 m. x 2 m. de medida, debidamente enmarcados con baquetón.

Cada concursante podrá presentar una obra, ya sea como unidad o como conjunto, que deberá ir firmada por el autor.

6.ª Las solicitudes para tomar parte en el certamen se enviarán firmadas con nombre o seudónimo, y acompañadas de un sobre cerrado que contenga el nombre, dirección, teléfono, fotocopia del D.N.I., así como el año, la técnica, medidas y foto de la obra, además de un breve currículum del autor, e indicación de la posición exacta para colgar la obra.

7.ª Las obras, acompañadas de la solicitud de tomar parte en el certamen, deberán ser entregadas, o remitidas a portes pagados a la SECRETARÍA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES. ANTIGUO HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.- PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS, núm. 2, C.P. 23003.- TLF. 953248000 y Fax 953248024. Por tratarse de trabajos en material frágil, el embalaje debe ser el apropiado, ya que el Instituto no se responsabiliza de roturas o desperfectos por una preparación o embalaje deficiente. Así mismo ha de ser adecuada para facilitar su uso en la posible devolución de la obra a su autor,

quien correrá con los gastos de devolución. Las obras presentadas se custodiarán en buenas condiciones por el INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, el cual, en todo caso, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.

8.ª El plazo de admisión de inscripciones y recepción de las obras estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el TREINTA DE SEPTIEMBRE del 2010. El horario de recepción de las obras para aquéllas que sean entregadas personalmente será de 8 a 15 horas de lunes a viernes y de 17 a 20 de lunes a jueves.

9.ª El Jurado calificador emitirá su dictamen de valoración conforme se determina en la Base 4.ª de esta Convocatoria, y estará compuesto por miembros de la Institución y personas de reconocido prestigio en el ámbito que nos ocupa:

- *Presidente:* El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.
- *Secretaria:* La Coordinadora del Instituto de Estudios Giennenses.
- *Vocales académicos del I.E.G.:*

D. Miguel Viribay Abad. Consejero de Número del I.E.G.

D. Salvador Martín de Molina. Consejero de Número del I.E.G.

D. Pedro A. Galera Andreu. Consejero de Número del I.E.G.

El Jurado decidirá, en su caso, la selección de las obras presentadas de manera que permanezca garantizada la calidad de la Exposición.

10.ª Dentro del plazo máximo, que se establece en tres meses, los miembros del Jurado se reunirán para adoptar una decisión, notificando la misma a los interesados al día siguiente de su resolución.

El Jurado elevará la propuesta de adjudicación al Presidente del Instituto de Estudios Giennenses, para su concesión, mediante resolución en la que figuren los candidatos seleccionados. Contra la resolución del Jurado no cabe recurso alguno.

11.ª Si las obras presentadas no reunieran, a juicio del Jurado, la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

La entrega de los premios, una vez resuelto el mismo, se realizará en un acto según criterio acordado por parte del Instituto de Estudios Giennenses.

12.ª Las obras no seleccionadas quedarán a disposición de sus autores a partir del día siguiente al fallo del Jurado, quienes podrán retirarlas personalmente, por persona autorizada a tal fin, o solicitar su envío por agencia a portes debidos, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho tiempo se entenderá que las no recogidas han sido donadas por los autores al Instituto de Estudios Giennenses.

13.ª Las obras premiadas pasarán a propiedad del INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

14.ª No podrán concurrir en el Certamen los artistas que, en ediciones anteriores, hayan sido distinguidos con el PRIMER PREMIO.

15.ª Lo no previsto en las presentes bases se regirá por lo establecido al respecto, en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2010.

16.ª La participación en este **XXIV Certamen de Pintura "EMILIO OLLERO"**, implica la total aceptación de las presentes Bases.

EL PRESIDENTE
Felipe López García



XXIV CERTAMEN DE PINTURA «EMILIO OLLERO»

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos personales:

D./D.ª

con domicilio en C. / Plaza / Avda.

n.º, C.P.

Población

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Edad Fecha nacimiento

Nacionalidad

D.N.I. o Pasaporte

(del que se adjunta fotocopia).

Datos de la obra:

Título

Medidas: Técnica:

..... Año:

Solicita tomar parte el XXIV Certamen de Pintura "Emilio Ollero", 2010, de conformidad con las Bases de Convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha

Forma de entrega:

- Por el autor.
- Por persona autorizada.
- Por agencia de transportes



Fdo.: